

CABRERA M. G., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 31 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 31 de enero de 2003:

	Euros
Activo:	
Tesorería	179.749,08
Total Activo	179.749,08
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Reservas	59.546,66
Total Pasivo	179.749,08

Turre (Almería), 31 de enero de 2003.—El Liquidador, José Ángel Cervantes García.—4.718.

CAIXASABADELL INVEST SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Caixasabadell Invest, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Gracia, número 17, de Sabadell, el día 7 de marzo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta general en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar. Se fija para la Junta general ordinaria de accionistas el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2002, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación del informe de gestión presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, tal y como se establece en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sabadell, 31 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Salustiano Medina Medina.—5.308.

CEC, COMPAÑÍA EUROPEA DE COMBUSTIBLES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Capital pendiente de desembolsar ..	45.075,91
Total Activo	45.075,91

Euros

Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-10.917,19
Pérdidas	-4.108,11
Total Pasivo	45.075,91

Lo cual se publica a los efectos señalados en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 2003.—El Liquidador, Francisco Gummà Maragall, en representación de «Grupo Inversor G2, Sociedad Limitada».—4.909.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en 28 de enero de 2003, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Antonio de la Peña y López, 3, en Sevilla), en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 2003, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 28 de marzo de 2003, a igual hora y en el mismo domicilio social. Dicha Junta general ordinaria ha sido convocada y se celebrará para el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidado.

Segundo.—Adquisición derivativas de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización, si procede.

Tercero.—Reelección y/o prorrogación de Auditores, o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten y concesión de facultades a tal fin.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les otorga la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el artículo 212.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Mora Carazo.—4.742.

CONTUME, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta extraordinaria y universal de accionistas, de 3 de enero de 2003, de la sociedad «Contume, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos	138.020,46
Construcciones	454.236,62
Socios deudores	26.172,33
Total Activo	618.429,41
Pasivo:	
Capital Social	72.120,00
Reservas	339.099,93
Préstamos hipotecarios	207.209,48
Total Pasivo	618.429,41

Mahón, 3 de enero de 2003.—El Liquidador, Luis Cruz Manzano.—4.717.

COROPUNA, S. L. (Sociedad absorbente)

ASTORIA WORDLWIDE INVESTMENTS, INC. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de febrero 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de «Coropuna, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y «Astoria Worlwide Investments, Inc.», como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de la absorbida. La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a la fecha de 31 de diciembre de 2002, debidamente aprobado en la propia Junta. A efectos contables la fusión surtirá efectos a partir de 1 de enero de 2003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la sociedad absorbente. Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las compañías participantes.

Dado que no existen titulares de acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida, no se otorga ningún derecho especial ni opción alguna de los mencionados en el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas a favor de administradores de las sociedades participantes ni de expertos independientes.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia a los de la sociedad absorbente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Coropuna, Sociedad Limitada», José Palau Francés y Mercedes Mallol Anglada, y el Consejero único y Presidente de «Astoria Worldwide Investments, Inc.», Javier Otaduy Maidagan.—4.858.
1.ª 17-2-2003

EL BOSQUE DE MOTA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el hotel «Príncipe Paz», calle Valentín Sanz, números 33 y 35, de Santa Cruz de Tenerife, el día 12 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censurar y aprobar, en su caso, la gestión de los Liquidadores.

Tercero.—Aprobar, en su caso, el Balance final.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá consultar en el domicilio social la documentación que